1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para la gestión del ciclo de vida de los datos en HELIX RENTING S.A.C. (en adelante HELIX), garantizando su tratamiento seguro desde la obtención hasta la supresión, conforme a la Ley N° 29733 y el Decreto Supremo N° 016-2024-JUS.

2. ALCANCE

Aplica a todos los clientes, colaboradores, proveedores y terceros que participen en el tratamiento de datos personales en HELIX, ya sea en medios electrónicos o físicos.

3. GESTIÓN DEL CICLO DE VIDA DE LOS DATOS PERSONALES

a. Obtención y Recolección
- Toda recolección incluirá la Política de Privacidad con la información del Artículo 18 de la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales.
- Los datos sensibles requerirán consentimiento expreso, previo, informado e inequívoco.
- Se verificará la procedencia lícita de los datos
- Se documentará el consentimiento obtenido

b. Medidas de Seguridad por Nivel de Riesgo
- Nivel Alto: Control de acceso estricto, autenticación multifactor
- Nivel Medio: Control de acceso por roles, registros de auditoría
- Nivel Bajo: Control de acceso básico, contraseñas seguras

c. Conservación Temporal
- Los datos personales se conservarán solo durante el tiempo necesario para las finalidades informadas
- Se establecerán fechas de revisión para determinar la necesidad de conservación
- Los plazos de conservación se especifican en el inventario mediante el formato **Inventario de Banco de Datos.**

d. Supresión y Eliminación Segura
- Los datos se eliminarán mediante métodos que impidan su recuperación
- Eliminación física: destrucción mediante trituración certificada
- Eliminación digital: técnicas de sobreescritura o borrado seguro
- Se mantendrá registro de los procesos de eliminación

4. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD

a. Procedimiento de Notificación
- Detección y contención inmediata
- Notificación a la ANPD dentro de las 48 horas siguientes a conocerse el incidente
- Comunicación a los titulares afectados cuando exista riesgo significativo
- Investigación y documentación completa del incidente

5. RESPONSABILIDADES

a. Responsables de Bancos de Datos
- Implementar medidas de seguridad en su área.
- Notificación a la ANPD dentro de las 48 horas siguientes a conocerse el incidente

b. Colaboradores
- Notificar incidentes de seguridad al responsable de datos.
- Mantener la confidencialidad de los datos.

6. DEBER DE INFORMACIÓN Y FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

De conformidad con el Artículo 18 de la Ley N° 29733, HELIX informa de manera previa, expresa, inequívoca y detallada a los titulares de datos personales sobre los siguientes aspectos, al momento de recopilar sus datos o en la primera comunicación posterior:

a. Finalidad del Tratamiento: Sus datos personales serán tratados para cumplir con las siguientes finalidades, entre otras que se establezca el responsable de datos en base a las actividades de la organización:

b. Destinatarios de los Datos: Sus datos personales podrán ser compartidos con:
- Proveedores de servicios necesarios para la ejecución de los contratos (ej: procesadores de pago, servicios logísticos).

- Entidades públicas o judiciales, en el marco del cumplimiento de una obligación legal.
- Otras empresas del grupo corporativo, si fuera necesario para fines administrativos internos.

c. Existencia del Banco de Datos: Sus datos personales serán almacenados en el banco de datos de titularidad de HELIX RENTING S.A.C., debidamente inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales.

d. Encargados del Tratamiento: HELIX podrá contratar a terceros (proveedores de servicios) para que actúen como encargados del tratamiento. La relación con estos terceros se regirá por un contrato que garantice la confidencialidad y seguridad de sus datos.

e. Carácter Obligatorio o Facultativo: El titular será informado al momento de recabar los datos si su provisión es obligatoria (ej: para cumplir una ley o un contrato) o facultativa (ej: para fines de marketing). En especial, se requerirá consentimiento expreso para el tratamiento de datos sensibles.

f. Transferencia de los Datos Personales: En caso de que sus datos sean transferidos fuera del territorio peruano, se le informará específicamente sobre dicha transferencia y las garantías aplicables.

g. Consecuencias de Proporcionar sus Datos Personales y de su Negativa a Hacerlo: La negativa a proporcionar datos obligatorios podrá impedir la ejecución del contrato, la prestación del servicio solicitado o el cumplimiento de una obligación legal. La negativa a proporcionar datos facultativos no acarreará consecuencia alguna.

7. RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

- Fuentes de Obtención: Los datos pueden ser obtenidos a través de formularios en línea, registros presenciales, plataformas digitales, redes sociales, entre otros.
- Calidad de la Información: Los titulares deberán proporcionar datos veraces, completos y actualizados. HELIX no se responsabiliza por datos incorrectos o incompletos suministrados por los titulares.
- Tratamiento: Los datos se utilizarán única y exclusivamente para las finalidades señaladas, y en ningún caso se utilizarán para fines incompatibles con dichos propósitos.

8. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCO)

Los titulares de datos personales tienen derecho a:

- Acceso e Información: Conocer qué datos se encuentran en poder de la Empresa y cómo son tratados.
- Rectificación: Solicitar la corrección de datos inexactos o incompletos.
- Cancelación o Supresión: Solicitar la eliminación de sus datos cuando ya no sean necesarios o cuando se haya retirado el consentimiento.
- Oposición: Negarse al tratamiento de sus datos para fines específicos para ejercer estos derechos, los titulares podrán comunicarse mediante el correo electrónico derechos.arco@vilbragroup.com o dirigirse a la oficina ubicada en Av. Alameda Sur 216, Chorrillos.

Cambios de la última versión:	
- Elaborado para implementación.	
Aprobado por:	Gerente General